

## Legislación Nacional

**Decreto N° 496/2003 COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA** **Desígnase miembro integrante de la citada Comisión Nacional.** Bs.As., 31/7/2003 VISTO la Ley N° 24.521 y el Decreto N° 173 del 21 de febrero de 1996 y sus modificatorios, y CONSIDERANDO: Que el artículo 47 de la Ley N° 24.521 establece que los miembros de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA durarán en sus funciones CUATRO (4) años y se renovarán en forma parcial. Que por Decreto N° 173 de fecha 10 de marzo de 1999 fue designado miembro de la citada Comisión el Doctor José Luis Valentín CANTINI, a propuesta del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, para completar el período de funciones que le correspondía al fallecido Doctor Emilio Fermín MIGNONE. Que el Doctor José Luis Valentín CANTINI presentó la renuncia a dicho cargo, habiendo sido ésta aceptada por Resolución N° 234 del 18 de mayo de 2001 del ex MINISTERIO DE EDUCACION. Que en consecuencia corresponde designar a un reemplazante por un período de CUATRO (4) años nominado por el MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA ha tomado la intervención de su competencia. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 7°, de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 47 de la Ley N° 24.521. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase miembro integrante de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, a partir de la fecha de la presente medida y por un período de CUATRO (4) años, al Doctor Francisco José Miguel TALENTO CUTRIN (DNI N° 6.082.325). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— Daniel F.Filmus.